

Mujerarte

Certamen Literario XXVI EDICIÓN 2018



JUNTA DE ANDALUCÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ANDALUCÍA



Ayuntamiento de Lucena



IGUALDAD

Mujerarte Bases

XXVI Edición Certamen Literario "Mujerarte", 2018

La Delegación de Igualdad y el Consejo Local de la Mujer de Lucena convoca el XXVI Certamen de Relato Breve y Poesía "Mujerarte" para motivar e incentivar la participación de la mujer en la creación literaria.

1º Podrán participar todas las mujeres a nivel nacional que lo deseen, a partir de 16 años cumplidos antes del 31 de diciembre de 2018.

2º Se establecen dos modalidades: Relato Breve y Poesía

3º Tema libre. Las concursantes participarán con una sola obra en sólo una de las dos modalidades.

4º Los trabajos serán inéditos y no premiados ni publicados en ningún otro certamen ni en cualquier medio digital, al respecto se adjuntará declaración jurada. En Relato tendrán una extensión entre 8 y 16 folios y en Poesía entre 40 y 60 versos, en uno o más poemas. Dichos originales se presentarán por triplicado, mecanografiados por una sola cara, a doble espacio, en formato A4, en letra Arial o New Roman 12 y firmado con seudónimo o lema. En sobre cerrado y adjunto al original, se harán constar los datos personales de la participante (nombre, edad, dirección y teléfono, datos acreditados mediante fotocopia del carnet de identidad, incluyendo curriculum) y en el exterior del sobre figurará el título de la obra y el lema o seudónimo.

5º Las personas premiadas en la edición anterior no podrán participar en esta edición en ninguna de las dos modalidades establecidas.

6º El Jurado estará integrado por personas relacionadas con el mundo literario.

7º Una vez efectuado el fallo del Jurado, las ganadoras se comprometen en el plazo de 15 días como máximo, a enviar sus trabajos en soporte informático en versión Word o compatible, junto con un breve currículum y una foto tamaño carnet.

8º Los premios son los siguientes:

POESÍA		RELATO BREVE	
1º PREMIO	1.000 €	1º PREMIO	1.000 €
2º PREMIO	500 €	2º PREMIO	500 €

Estos premios están sujetos a la retención del I.R.P.F.

Será requisito indispensable recoger personalmente o por persona acreditada el premio concedido, sin que exista posibilidad de representación por parte del equipo técnico del Centro municipal de información a la mujer. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si las obras presentadas no fueran de calidad aceptable.

9º Los originales se remitirán al domicilio social de la Delegación Igualdad, C/ Canalejas, 22-2ª planta, Edificio de Bienestar Social- 14900 LUCENA (Córdoba). **El plazo de admisión finaliza el día 15 de junio de 2018.** Los ejemplares enviados por correo tendrán como fecha de admisión la del matasellos del sobre.

10º El resultado del concurso se hará público en los medios de difusión provinciales y autonómicos. Se hará un comunicado personal a las ganadoras. La Delegación de Igualdad se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados.

11º Los originales presentados quedarán en poder de la Delegación de Igualdad de Lucena hasta la próxima convocatoria, pudiendo ser retirados los no premiados en un plazo máximo de tres meses, previa acreditación de la autora; de no ser así, serán destruidos.

12º La participación en el concurso supone la aceptación de las bases de esta convocatoria.

13º El jurado tendrá potestad y capacidad de decisión ante cualquier incidencia, circunstancia o cualquier acontecimiento que surgiese y no estuviese recogido en las siguientes bases.

14º El fallo del Jurado será inapelable.